

Guayaquil, 8 de Abril del 2.005

Señores
ACCIONISTAS DE
TRILAMBDA S. A.
Ciudad.-

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de "TRILAMBDA S. A. ", y de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 305 numeral cuatro de la ley de Compañías, y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, pongo a consideración de ustedes el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2.004

AMBITO GENERAL

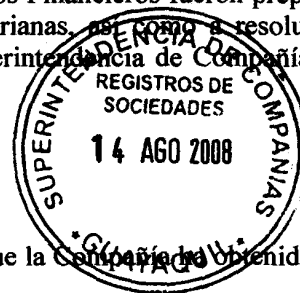
TRILAMBDA S. A., en el año 2.004 arrojó una utilidad de USD\$ 1.389,08 a repartir a ustedes señores accionistas luego de provisionar la participación a los trabajadores y el respectivo impuesto a la renta. Las metas propuestas para el ejercicio económico del año 2.005 es la de continuar posesionados en nuestro mercado e incrementar nuestras ventas en un 10% anual.

En los aspectos administrativos hemos cumplido con las obligaciones legales y también con las disposiciones del Directorio de la compañía, sus Estados Financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad ecuatorianas, así como a resoluciones emitidas por los organismos de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

RATIOS FINANCIEROS

Detallo a continuación los principales índices financieros que la Compañía ha obtenido en el ejercicio económico del año 2.004:

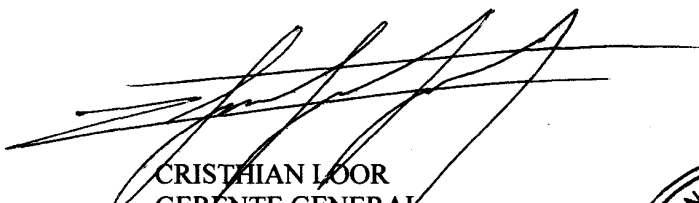
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVOS CORRIENTE	4.516,52	339,74%
	PASIVOS CORRIENTES	1.329,39	
ESTRUCTURA FINANCIERA	PATRIMONIO	3.188,13	70,57%
	TOTAL ACTIVOS	4.517,52	



Se espera para el siguiente ejercicio económico, una vez estabilizada la situación económica del país y reactivado el sistema productivo, incrementar las ventas y los ingresos, para lo cuál se están realizando todas las proyecciones del caso.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



CRISTHIAN LLOOR
GERENTE GENERAL

CC : File.

